



## **Acta nº 1 de la licitación del contrato de servicios de redacción, ejecución, formación, coordinación y evaluación del proyecto de participación juvenil en Casas de la Juventud, ESPABILÉ IV.**

---

En Santa Cruz de Tenerife siendo las 10:00 h. del día **25 de enero de 2018**, se reúne la Mesa de contratación de la licitación del contrato de referencia, formada por las siguientes personas:

- D. Jorge González Arrocha, Jefe del Servicio Administrativo de Educación y Juventud, en calidad de Presidente, por sustitución del Sr. Director Insular de Cultura, Educación y Unidades Artísticas.
- Dña. María Consuelo Francos del Castillo, por sustitución de la Sra. Directora de la Asesoría Jurídica.
- D. Jorge Díaz Sánchez, por sustitución del Sr. Interventor General.
- Dña. María Sonia López Luis, técnica de la Unidad Funcional Técnica de Juventud del Servicio Administrativo de Educación y Juventud.
- D. Romén Gorrín Clavijo, Técnico de Administración General del Servicio Administrativo de Educación y Juventud, en calidad de Secretario.

El expediente de contratación fue aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular adoptado en sesión ordinaria celebrada en fecha 20 de diciembre de 2017, en el punto 79 del orden del día. El preceptivo anuncio de licitación fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife núm. 2, de 03 de enero de 2018, extendiéndose el plazo de presentación de ofertas desde el día 04 hasta el día 18 de enero de 2018, ambos inclusive.

La contratación tiene por objeto la redacción del proyecto, ejecución, formación, acompañamiento, gestión y evaluación del proyecto de participación juvenil en la Red Insular de Casas de la Juventud "Espabilé IV".

Se procede en primer lugar a cotejar la documentación recibida con la diligencia emitida por el Sr. Vicesecretario General en fecha 22 de enero de 2018, según la cual han presentado ofertas las siguientes entidades:

- BENCOMIA EDUCACIÓN AMBIENTAL, S.L.
- SOLVENTIA 3, S.L.
- TELQUIA, SERVICIOS INTEGRALES DE TECNOLOGÍA.

Se comprueba que la documentación obrante en poder de la Mesa de contratación se compone de los sobres aportados por las citadas entidades, tras lo cual se procede a la apertura de los sobres identificados como nº 1, comprobándose que los tres licitadores comprendidos en la diligencia, admitidos a la licitación, han aportado correctamente tanto la declaración responsable conforme al modelo del Anexo I de los Pliegos, como la autorización del Anexo VIII para recabar los certificados que acrediten estar al corriente con las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.



---

Asimismo las tres empresas licitadoras presentan cumplimentado el anexo II relativo al compromiso de contratación de desempleados, dando lugar al siguiente compromiso:

<b>LICITADOR</b>	<b>Nº DE TRABAJADORES QUE SE COMPROMETE A CONTRATAR</b>
BENCOMIA EDUCACIÓN AMBIENTAL, S.L	0
SOLVENTIA 3, S.L	4
TELQUIA, SERVICIOS INTEGRALES DE TECNOLOGÍA	4

A continuación, siendo las 10:15 h, en acto declarado público, y con la asistencia de D. José Zebenzuí Quesada Perera, en representación de la empresa SOLVENTIA 3, S.L., se procede en primer lugar a informar a dicho asistente de la relación de empresas que presentaron oferta, y que todas ellas han sido admitidas.

Posteriormente se procede a la apertura de los sobre nº2, comprobándose que su contenido, en principio, se ajusta a lo exigido por el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, admitiéndose por unanimidad los mismos, y acordando remitirlos y someterlos a informe de la Unidad Técnica de Juventud, con el fin de verificar y valorar dicha documentación.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 10:30 h, de todo lo cual, para dar fe, se redacta la presente Acta.

---